

Informe de actividades N°	03			
Fecha de presentación del Informe:	15 de septiembre de 2025			
Periodo de Seguimiento	Del:	14/08/2025	Hasta:	13/09/2025

Información general del contrato

CONTRATO X CONVENIO ____	NÚMERO:	176-2025		
	FECHA:	12	Junio	2025
OBJETO: Prestación de servicios profesionales e independientes en calidad de abogado asesor en derecho administrativo y apoyo en los procesos disciplinarios del municipio de Necoclí- Antioquia.				
CONTRATISTA	NOMBRE:	Sandra Milena Zuluaga Cataño		
	CC	42.902.996		
VALOR [\$]:	INICIAL	Cincuenta y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos M/C (\$51.999.996)		
	ADICIONES	N/A		
PLAZO:	INICIAL	Seis (06) meses		
	PRORROGAS	N/A		
SUPERVISOR	NOMBRE:	Luz Yaned Macías Valencia		
	CARGO:	Secretaria de Gobierno		

El contrato se ejecuta partiendo de la base del conocimiento en el área del derecho administrativo, brindando las asesorías con pleno análisis y verificación del ordenamiento jurídico en cada tema que es consultado.

En cumplimiento del objeto contractual se adelantaron las siguientes actividades:

I. ASESORÍAS JURÍDICAS.

En coordinación con las dependencias de la administración se brindó asesoría en los siguientes aspectos:

- Revisión y análisis de certificados de sana de posesión.
- Se proyectó respuesta a solicitud de cesión a título gratuito de los señores CELIN.
- Se brindó respuesta a derecho de petición presentado por Alicia Acosta, siendo remitido a las autoridades competentes.
- Se realizó la revisión y ajuste jurídico al proyecto de acuerdo para la autorización de vigencias futuras del PAE.

- Se brindó asesoría frente a traslado de queja presentada en la Contraloría General de Antioquia, indicando que en auditoría no se había encontrado irregularidad, por tanto no da lugar a inicio de acciones disciplinarias.
- Se brindó asesoría y se requirió información para inicio de querrela.
- Se realizó la revisión y ajuste de la resolución de cancelación de hipoteca a vivienda de interés social a paz y salvo de sus obligaciones.
- Se realizó la revisión de los decretos de designación de los jefes de control interno de la Alcaldía y la ESE.
- Se brindó asesoría para respuesta a cumplimiento de sentencia.
- Se brindó asesoría para proyección de decreto de categorización del municipio.
- Se realizó la revisión jurídica final del proyecto de decreto de prórroga de calamidad pública.
- Se participó de reunión de sesión dentro del caso limítrofe entre Necoclí y Turbo, el día 08 de septiembre, con la finalidad de realizar alistamiento para visita a realizarse entre el 29 de septiembre y el 03 de octubre.
- Se brindó asesoría respecto a la ley de cuotas y se remitió decreto 589 de 2025 para conocimiento y aplicación.
- Se absolvieron dudas e inquietudes realizadas de forma telefónica, en atención a las actividades propias de la entidad.

II. ACCIONES DE TUTELA.

- Se brindó asesoría y proyectó respuesta a acción de tutela con radicado 2025-00214.

III. CONCEPTOS.

Se realizaron los siguientes conceptos solicitados por la entidad:

- Se brindó concepto respecto a autorización de puntos de venta de juegos pirotécnicos.
- Se brindó concepto respecto a homenaje póstumo a víctimas.

IV. CAPACITACIONES.

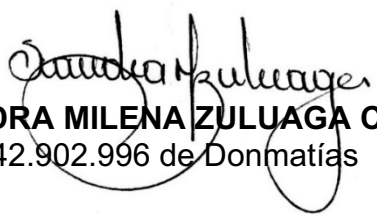
Se ha venido programando la capacitación sobre derecho disciplinario, sin embargo la misma ha sido cancelada por la entidad en dos oportunidades, se encuentra prevista para el día 19 de septiembre de 2025.

V. VISITAS A LA ENTIDAD.

Tal y como se planteó en el contrato, se realizó visita presencial al municipio los días 21 y 22 de agosto de 2025, donde se realizó reunión con la Secretaría de Gobierno y se absolvieron las dudas e inquietudes de la entidad.

Como soporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, anexo la siguiente información:

- Cuenta de cobro No. 03 correspondiente al período comprendido entre el 14 de agosto y el 13 de septiembre de 2025.
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral correspondiente al mes de agosto de 2025.
- Informe de actividades.
- Las evidencias de las actividades realizadas constan en el correo electrónico de cada una de las secretarías.


SANDRA MILENA ZULUAGA CATAÑO
C.C. 42.902.996 de Donmatías